
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPT-095-2022
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS
PÚBLICOS DE TIJUANA"

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número **OM-CESPT-095-2022** correspondiente a la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA"

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **12:48 horas** del día **21 de abril de 2022**, fecha señalada en acta circunstanciada de fecha 19 de abril de 2022 para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en su segunda etapa, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **8.2** de las bases de licitación; el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; preside el acto y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta.



De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I , II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 8.2 de las bases de licitación el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante luego de proceder a la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones en los siguientes términos:

Con fecha 13 de abril de 2022, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, en el que fueron recibidas las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: **ESTUDIO Y ANÁLISIS AMBIENTAL GLOBAL GREEN S.A. DE C.V., COMPAÑÍA ARI S. DE R. L. DE C.V. Y HANLU PROVEEDORA S. DE R. L. DE C.V.,** cuyas propuestas fueron aceptadas para su revisión detallada.

El día en que se actúa la convocante procede con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, a emitir el dictamen técnico correspondiente a la Licitación Pública Regional número OM-CESPT-095-2022, con los siguientes resultados.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:



LICITANTE: ESTUDIO Y ANÁLISIS AMBIENTAL GLOBAL GREEN S.A. DE C.V.

CUMPLE

Para la **PARTIDA ÚNICA** en la que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 de Bases de Licitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 9 y 10 de las bases de licitación y una vez efectuada la evaluación de las propuestas técnicas recibidas y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante ESTUDIO Y ANÁLISIS AMBIENTAL GLOBAL GREEN S.A. DE C.V.; CUMPLE con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE ACEPTA** su propuesta para la PARTIDA ÚNICA en el que participa.

LICITANTE: COMPAÑÍA ARI S. DE R. L. DE C.V.

NO CUMPLE

Para el **PARTIDA ÚNICA**, en el que participa, debido a que no presentó la documentación, de conformidad con lo establecido en el numeral 6.1 inciso B), G), J) y anexo técnico de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

Como parte del sobre contenido en la propuesta técnica en el numeral 6.1 inciso B, G), J) y Anexo Técnico de bases de licitación, se solicitó lo siguiente:

B) PROPUESTA TÉCNICA: *Utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 1** de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de estas bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los servicios solicitados de acuerdo a lo establecido en el ANEXO TÉCNICO de estas bases de Licitación, incluyendo por lo menos lo correspondiente a la partida única, Área o Departamento, cantidad de elementos, días y horarios a cubrir, total de horas por turno, así mismo deberá expresarse detalladamente el lugar, plazo, vigencia, condiciones y garantía de los servicios. En caso de que no se presenten estos documentos debidamente firmados será motivo para desechar la propuesta.*

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los servicios ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

.....

G) CURRÍCULUM DEL LICITANTE: En el que indique la infraestructura con la que cuenta, organigrama, relación de personal técnico y administrativo, señalando la ubicación de sus centros de servicio, relación de clientes, debiendo acreditar la ubicación de sus instalaciones con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono), así mismo deberá acreditar contar con experiencia mínima de un año mediante la presentación de 2 copias simples de contratos debidamente formalizados ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondientes al giro que se pretende contratar, y a la cantidad de elementos que se requieren como mínimo en el presente procedimiento para garantizar el correcto cumplimiento de la prestación del servicio, así mismo deberá presentar cédula de identificación fiscal y/o copia simple de su acta constitutiva a efecto de acreditar que el giro u objeto social del licitante concuerde con el giro que se pretende contratar en la presente licitación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el último párrafo del artículo 19-BIS-2 de "La Ley" y en cumplimiento con la Norma Administrativa para el Fomento de la Participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Regionales en la Contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Gubernamentales para el Estado de Baja California.

Currículum del personal supervisor de los servicios, que actualmente tenga contratado el licitante en servicio similares, debiendo adjuntar copia simple de certificaciones de créditos académicos con los que cuenten y constancias de habilidades que en su caso le proporcionara la organización, dependencia o persona distinta al licitante luego de su asistencia a cursos de capacitación.

J) Los licitantes participantes deberán presentar copia simple de los siguientes documentos:

- Carta de no antecedentes penales emitida por la Autoridad correspondiente.
- Certificado médico emitido por una Institución de Salud.
- Exámenes antidoping realizados por una Institución de Salud.

Los documentos solicitados en este inciso deberán ser de por lo menos el 10% de la totalidad de las personas requeridas para cada uno de los paquetes en los que pretende participar, mismos que deberán concordar con los datos del personal registrado ante el IMSS.

El "órgano solicitante" se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la información contenida en ellos, en el entendido de que de no presentarlos conforme a lo solicitado afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica y administrativa suficiente para suministrar los servicios objeto de la presente licitación cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

En virtud de la revisión detallada de la documentación presentada se advierte que el licitante omite señalar en su propuesta técnica detallada lo que se describe a continuación:

- Omite señalar las **CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO**, las cuales se encuentran establecidas en el numeral 4.3 párrafos 2 (dos) y 3(tres) de bases de licitación indicando lo siguiente:

4.3 PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

.....

Con fundamento en el artículo 62 del Reglamento, una vez formalizado el contrato se podrá modificar a efecto de diferir la fecha para la prestación del servicio por causa de caso fortuito y fuerza mayor debidamente acreditado y no imputable al proveedor, o por causas atribuibles a la Unidad Administrativa o al órgano solicitante, debiendo el proveedor solicitar por escrito la prórroga respectiva con antelación al vencimiento del plazo de entrega. En caso de que el proveedor no obtenga dicho diferimiento por ser una causa imputable a éste, será acreedor a la aplicación de las penas convencionales.

Se entiende que los servicios serán recibidos a entera satisfacción de cada uno de los "Órganos solicitantes" una vez que se realice la inspección de los mismos mediante la supervisión del inicio de los servicios y la que en forma permanente se realice a las actividades desarrolladas a efecto de verificar que los servicios prestados cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases y las ofertadas en la propuesta técnica del licitante que serán las mismas que se pacten en el contrato que en su caso se celebre.

- Omite señalar en el Anexo 1 de su PROPUESTA TÉCNICA, la totalidad de especificaciones técnicas y alcances del servicio de limpieza y mantenimiento, tales como: **BASURA: RECOLECCIÓN DIARIA, CUANTAS VECES SEA NECESARIO Y TRASLADO AL ÁREA DE CONCENTRACIÓN, CONDICIONES DEL SERVICIO, CANTIDAD DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA E INMUEBLES A CUBRIR, CARACTERÍSTICAS DE LOS ELEMENTOS DE LIMPIEZA, UNIFORMES, TIEMPO Y LUGAR PARA INSTALACIÓN DE LOS ELEMENTOS, EQUIPO Y ACCESORIOS DE LIMPIEZA REQUERIDOS**, mismas que se establecen en bases de licitación tal y como se describe a continuación:

2. BASURA: RECOLECCIÓN DIARIA, CUANTAS VECES SEA NECESARIO Y TRASLADO AL ÁREA DE CONCENTRACIÓN.

G) ÁREA DE CAJEROS AUTOMÁTICOS INTERNOS Y EXTERNOS: LIMPIEZA DIARIA, RECOLECCIÓN DE BASURA Y MANTENER LIBRE DE POLVO.

1.2 CONDICIONES DEL SERVICIO

LA EMPRESA QUE SEA CONTRATADA ESTARÁ OBLIGADA A CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

- 1) EL ENCARGADO DE CESPT DE CADA ÁREA, CORRESPONDIENTE SERÁ QUIEN RECIBA LAS INSTALACIONES DIARIAMENTE EN CONDICIONES ADECUADAS DE LIMPIEZA, Y REPORTARÁ LAS DEFICIENCIAS ENCONTRADAS A LA OFICINA DE CONSERVACIÓN DE INMUEBLES
EN CASO CONTRARIO SE PENALIZARA CON EL 20% DEL VALOR DE UN TURNO.
- 2) QUE TODO EL PERSONAL QUE LA EMPRESA DESTINE A EFECTUAR LA LIMPIEZA DE LAS OFICINAS, SE PRESENTEN A LABORAR DEBIDAMENTE ASEADOS, VESTIDOS CON UNIFORME LIMPIO Y PLANCHADO, DEBERÁ PORTAR GAFETE DE IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA Y FIRMA AUTÓGRAFA.
SE PENALIZARÁ AL PRESTADOR DE SERVICIOS CON EL 20% DE UN TURNO CADA VEZ QUE LOS ELEMENTOS DE LIMPIEZA SE PRESENTEN CON UNIFORME INCOMPLETO A SU ÁREA DE TRABAJO.
- 3) EL PRESTADOR DE SERVICIOS ESTARÁ OBLIGADO A ENTREGAR A MAS TARDAR EL PRIMER DIA HÁBIL CON HORARIO DE 8:00 A 10:00 HRS. DE LA QUINCENA VENCIDA A LA **OFICINA DE CONSERVACIÓN DE INMUEBLES**, RELACIÓN QUINCENAL DE FALTAS Y RETARDOS QUE SE PRODUZCAN POR PARTE DE SUS EMPLEADOS (DONDE ESPECIFIQUE TURNO, DIA E INSTALACIÓN), LAS CUALES SE COMPARARA CON LAS DETECTADAS POR EL PERSONAL DE CESPT. EL PRESTADOR DE SERVICIOS ESTARÁ OBLIGADO A NO OMITIR INFORMACIÓN CON RESPECTO A FALTAS Y RETARDOS.
POR CADA DIA HABIL DE DEMORA EN LA ENTREGA DEL REPORTE SE PENALIZARA CON EL 20% DEL VALOR DE UN TURNO.
- 4) PARA EFECTOS DE REGISTRO DE ASISTENCIA DEL PERSONAL DE LIMPIEZA, CESPT PROPORCIONARA FORMATOS DE REGISTRO Y FIRMA DE ENTRADAS Y SALIDAS DEL PERSONAL, LOS CUALES DEBERÁN DE LLENAR CON LA INFORMACIÓN QUE SE REQUIERA Y DEBERÁ SER LLENADO POR CADA ELEMENTO QUE ASISTA A LABORAR, LA OMISIÓN DE ESTE REGISTRO TRAERÁ COMO CONSECUENCIA QUE SE CONSIDERE QUE EL PERSONAL NO SE PRESENTO A LABORAR, Y EL CORRESPONDIENTE DESCUENTO, EL REGISTRO EN EL FORMATO DEBERÁ SER LEGIBLE Y SIN ALTERACIONES, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LO ANTES MENCIONADO, SE PENALIZARA A LA EMPRESA CON EL 100% DEL TURNO, AL CONSIDERARLO COMO BASE DE LA INASISTENCIA DEL PERSONAL.
- 5) LA LLEGADA AL ÁREA DE TRABAJO POR LOS ELEMENTOS DE LIMPIEZA, DESPUÉS DE LOS 10 MINUTOS DE TOLERANCIA Y HASTA LOS 30 MINUTOS SIGUIENTES AL HORARIO DE ENTRADA, SE CONSIDERARA COMO UN RETARDO, AL ACUMULAR TRES RETARDOS, **INDEPENDIEMENTE SI SE TRATA DEL MISMO EMPLEADO O NO, SE DESCONTARA EL EQUIVALENTE AL 50% DEL VALOR DE UN TURNO, MISMO QUE SERA DESCONTADO DEL PAGO QUINCENAL CORRESPONDIENTE, AL ACUMULAR 5 RETARDOS SE DESCONTARA EL 100% DE UN TURNO, ESTOS DESCUENTOS SON ACUMULABLES, POR LO QUE CADA 5 RETARDOS SERA UN 100% DE DESCUENTO, LOS DESCUENTOS SERAN APLICADOS EN EL PAGO QUINCENAL O CUANDO SE DETECTE.**
- 6) A CONSECUENCIA DE LA LLEGADA AL ÁREA DE TRABAJO DE LOS ELEMENTOS DE LIMPIEZA DESPUÉS DE LOS 31 MINUTOS, SIGUIENTES AL HORARIO DE ENTRADA, **SE**

DESCONTARA EL EQUIVALENTE AL 50% DEL VALOR DE UN TURNO LABORADO, MISMO QUE SERA DESCONTADO DEL PAGO QUINCENAL CORRESPONDIENTE, QUEDANDO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA QUE EN UN PLAZO NO MAYOR A 60 MINUTOS DE LA HORA DE ENTRADA, DEBERÁ REEMPLAZAR AL PERSONAL QUE NO SE PRESENTO, CON LA FINALIDAD DE QUE SE CUBRA EL TURNO, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LA EMPRESA, EL 100% DEL TURNO SERA DESCONTADO.

- 7) LOS CAMBIOS DE PERSONAL PROGRAMADOS, QUE REQUIERA HACER EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEL PERSONAL DE LIMPIEZA, DEBERÁ NOTIFICAR CON ANTICIPACIÓN Y POR ESCRITO, A LA OFICINA DE CONSERVACIÓN DE INMUEBLES, **POR LO MENOS CON 24 HORAS**, Y DEBERÁ DE PRESENTAR A LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES, DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE BIENES Y SERVICIOS **EN UN PLAZO NO MAYOR A 8 DÍAS HÁBILES**, A PARTIR DEL DÍA QUE SE REALICE EL CAMBIO FÍSICO DEL ELEMENTO DE LIMPIEZA, ASÍ MISMO DEBERÁ INCLUIR EXAMEN ANTIDOPING, CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES, ALTA AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y FICHA TÉCNICA CON FOTOGRAFÍA Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL EMPLEADO. **EN CASO DE INCUMPLIMIENTO SE PENALIZARÁ AL PRESTADOR DE SERVICIOS CON EL 20% DE UN TURNO POR CADA DÍA DE DEMORA.**
- 8) EL PRESTADOR DE SERVICIO, ESTARÁ OBLIGADO A SUSTITUIR A CUALQUIERA DE SUS ELEMENTOS DE LIMPIEZA EN EL TURNO INMEDIATO SIGUIENTE, DE QUE EL DEPARTAMENTO DE BIENES Y SERVICIOS, LE NOTIFIQUE CONDUCTAS INAPROPIADAS, AGRESIVAS, INSUBORDINACIÓN, CONDUCTA ANTISOCIAL, CONDUCTA VANDÁLICA, MAL VOCABULARIO, FALTA DE RESPETO, INASISTENCIAS, Y/O ACTIVIDADES NO PROGRAMADAS AL IGUAL DE NO UTILIZAR REDES SOCIALES, AUDIFONOS, AGRUPARSE Y NI ESTAR EN AREAS QUE NO LES CORRESPONDEN EN HORAS DE TRABAJO, LA NOTIFICACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA PODRÁ SER POR CUALQUIER MEDIO, NO OBSTANTE, SU POSTERIOR NOTIFICACIÓN POR ESCRITO, EN CASO DE QUE EL PRESTADOR DE SERVICIOS HAGA CASO OMISO DE ESTE REQUERIMIENTO, SE LE PENALIZARA CON EL 100% DEL VALOR DE UN TURNO.
- 9) TODO EL PERSONAL DE LA EMPRESA CONTRATADA DEBE ENCONTRARSE BAJO EL RÉGIMEN DEL SEGURO SOCIAL, POR LO QUE DEBERÁ DE PRESENTAR EN UN PLAZO DE 12 DIAS HÁBILES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:
- AVISOS DE INSCRIPCIÓN VIGENTES EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DE LOS TRABAJADORES OPERATIVOS QUE PRESTARÁN EL SERVICIO.
 - CARTAS DE NO ANTECEDENTES PENALES VIGENTES (2022) EMITIDA POR LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DE LOS TRABAJADORES OPERATIVOS QUE PRESTARÁN EL SERVICIO.
 - EXÁMENES ANTIDOPING VIGENTES (2022) DE LOS TRABAJADORES OPERATIVOS QUE PRESTARÁN EL SERVICIO.

LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE DEBERÁN PRESENTARSE CONJUNTAMENTE POR CADA UNO DE LOS TRABAJADORES EN **ORDEN ALFABÉTICO EMPEZANDO CON EL APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO Y NOMBRE(S)**, SE DEBERÁ INCLUIR LA DOCUMENTACIÓN DEL 100% DE LOS TRABAJADORES QUE PRESTARÁN EL SERVICIO EN LAS ÁREAS O DEPARTAMENTOS ADJUDICADOS DE CONFORMIDAD CON SU PROPUESTA TÉCNICA, DE LO CONTRARIO NO SERÁN RECIBIDOS.

- 10) LOS PERMISOS, VISITAS AL MEDICO, INASISTENCIAS PROGRAMADAS, VACACIONES E INCAPACIDADES DE LOS ELEMENTOS DE LIMPIEZA DEBERÁN SER TRATADOS POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS CON LA OFICINA DE CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA REPOSICIÓN EN TIEMPO O SUSTITUCIÓN DEL ELEMENTO DE LIMPIEZA SEGÚN SEA EL CASO.
- 11) LA PLANTILLA DEL PERSONAL DEBERÁ SER MIXTO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE CADA INSTALACIÓN Y LA OFICINA DE CONSERVACIÓN DE INMUEBLES, PODRÁ SOLICITAR LOS CAMBIOS DE LOS ELEMENTOS DE LIMPIEZA CUANDO ASÍ SE REQUIERA.
- 12) EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ CAPACITAR A LOS ELEMENTOS DE LIMPIEZA SOBRE LAS NECESIDADES DEL SERVICIO, ASÍ COMO SOBRE LA UTILIZACIÓN Y APLICACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS, DE LIMPIEZA, LIMPIADO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ACUERDO AL MATERIAL CON QUE ESTÉN FABRICADOS (PIEL, MADERA, TELA, VINIL, FIBRA DE VIDRIO, ETC.

EN CASO CONTRARIO SE PENALIZARA CON EL 20% DEL VALOR DE UN TURNO.

- 13) LA SUPERVISIÓN DEL PRESTADOR DE SERVICIOS CONSISTIRÁ EN LO SIGUIENTE:

- EVALUACIÓN DEL SERVICIO
- CAPACIDAD, RENDIMIENTO Y DESEMPEÑO DE SUS SUBORDINADOS.
- SUPERVISIÓN MINUCIOSA EN CADA UNO DE LOS INMUEBLES.
- SOLUCIÓN INMEDIATA A LOS PROBLEMAS QUE SE PRESENTEN.
- LA ASISTENCIA DEL PERSONAL DE LIMPIEZA.

- 14) EN CASO NECESARIO, PERSONAL DE LA OFICINA DE CONSERVACIÓN DE INMUEBLES Y SERVICIOS GENERALES DE LA CESPT, PODRÁ DAR INDICACIONES AL PERSONAL DE LIMPIEZA.

- 15) EL PRESTADOR DE SERVICIOS PROPORCIONARA EL EQUIPO DE TRABAJO (HERRAMIENTAS, APARATOS, UTENSILIOS, SEÑALAMIENTOS ADECUADOS) EN CANTIDAD TAL, QUE SE CUBRAN TODAS LAS NECESIDADES DE ATENCIÓN QUE SE REQUIERE, AJUSTÁNDOSE AL PROGRAMA DE RUTINA DE SERVICIO. EN CASO DE DESCOMPOSTURA, MAL FUNCIONAMIENTO O DAÑO TOTAL DE DICHO EQUIPO DE TRABAJO, DEBERÁ SUSTITUIRLOS EN UN PLAZO NO MAYOR A 24 HORAS A PARTIR DE QUE SEA NOTIFICADO POR ESCRITO POR EL DEPARTAMENTO DE BIENES Y SERVICIOS, LOS APARATOS, HERRAMIENTAS Y UTENSILIOS NO DEBERÁN SER RETIRADOS DE LAS INSTALACIONES A LAS QUE CORRESPONDAN.

EN CASO CONTRARIO SE PENALIZARA CON EL 20% DEL VALOR DE UN TURNO, POR CADA DIA DE DEMORA.

- 16) EL PRESTADOR DE SERVICIO DEBERÁ ENTREGAR A MAS TARDAR EL DIA 19 DE CADA MES, A LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES, DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE BIENES Y SERVICIOS, EL PAGO DE LA LIQUIDACIÓN AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL POR LOS EMPLEADOS QUE ESTÁN ASIGNADOS A CESPT. EN CASO CONTRARIO LA OFICINA DE SERVICIOS DETENDRÁ EL PAGO AL PRESTADOR DE SERVICIO CORRESPONDIENTE A LA SIGUIENTE QUINCENA VENCIDA.

LA OFICINA DE CONSERVACIÓN DE INMUEBLES, SERÁ EL ENCARGADO DE REMITIR POR OFICIO A LA COORDINACIÓN DE COMPRAS Y SERVICIOS GENERALES ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE BIENES Y SERVICIOS LA RELACIÓN DE DESCUENTOS CORRESPONDIENTES A LAS PENALIZACIONES E INASISTENCIAS DE SU PERSONAL, PARA QUE ESTA LOS APLIQUE.

NOTA: SE REALIZARA UN RECORRIDO EN DIFERENTES INSTALACIONES EL DIA VIERNES CADA QUINCE DIAS CON HORARIO DE 8:00 A 12:00 HORAS, PARA INSPECCIONAR LUGARES CON DEFICIENCIA EN CUESTIONES DE LIMPIEZA (EMPLEADO O INSTALACION) CON LA FINALIDAD DE MEJORAR EL SERVICIO EN DICHAS AREAS.

1.3 CANTIDAD DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA E INMUEBLES A CUBRIR

PARA LA PARTIDA 1.

LA RELACIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA E INMUEBLES A CUBRIR SE ENCUENTRA EN LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 51 DE LA LAASBC EL LICITANTE GANADOR DEBERA TOMAR EN CUENTA CON LAS NECESIDADES DE LA C.E.S.P.T., PODRÁ MODIFICARSE ÉL NUMERO DE ELEMENTOS HASTA UN 20% DE LO INICIALMENTE CONTRATADO, SIN QUE PARA ELLO SE REALICE UNA NUEVA LICITACIÓN.

EN COORDINACIÓN CON LA EMPRESA QUE SE CONTRATE, C.E.S.P.T. PODRÁ MODIFICAR LA UBICACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES ESPECIFICAS DE CESPT Y LAS CARACTERÍSTICAS DE SUS INMUEBLES.

1. CARACTERÍSTICAS DE LOS ELEMENTOS DE LIMPIEZA

- SEXO: INDISTINTO
- EDAD: MÍNIMA 18 AÑOS, MÁXIMA 57 AÑOS.

2. UNIFORMES

LOS UNIFORMES E IMPLEMENTOS DE TRABAJO, SERÁN POR CUENTA DEL PRESTADOR DE SERVICIO QUE SE CONTRATE, MISMO QUE ESTARÁ INTEGRADO POR:

- BATA, CHALECO, O CAMISA TIPO POLO (2 CAMBIOS) LOGOTIPO DE LA EMPRESA
- GAFETE CON FOTOGRAFÍA Y FIRMA AUTOGRAFA
- ZAPATO CERRADO COLOR NEGRO
- UNIFORME EN BUEN ESTADO

EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERA ENTREGAR LOS UNIFORMES A MAS TARDAR LA PRIMER SEMANA DE CADA MES INDICADO, DE LO CONTRARIO SERA ACREEDOR A UNA PENALIZACION DEL 20% DEL VALOR DE UN TURNO POR CADA DIA DE DEMORA EN LA ENTREGA DE LOS UNIFORMES.

3. TIEMPO Y LUGAR PARA INSTALACIÓN DE LOS ELEMENTOS

LOS ELEMENTOS DE LIMPIEZA DE LA EMPRESA O EMPRESAS QUE RESULTEN ADJUDICADAS, DEBERÁN PREPARARSE PARA CUBRIR EL SERVICIO EN LA FECHA DESCRITA A CONTINUACIÓN:

FECHA DE INICIO: EL DÍA 1 DE MAYO DE 2022. A LAS 06:00 HORAS.

4. EQUIPO Y ACCESORIOS DE LIMPIEZA REQUERIDOS.

LA EMPRESA O LAS EMPRESAS QUE RESULTEN ADJUDICADAS DEBERÁ PRESENTAR A LA **OFICINA DE CONSERVACIÓN DE INMUEBLES** DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA UBICADO EN AV. GONZÁLEZ ORTEGA Y CALLE BAJA CALIFORNIA S/N, COL. ZONA NORTE, TIJUANA, B.C. A MÁS TARDAR UNA SEMANA ANTES DE QUE INICIE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, LOS EQUIPOS Y ACCESORIOS QUE SE INDICA A CONTINUACIÓN, MISMOS QUE SE DEBERÁN MANTENER EN BUEN ESTADO Y SE REPONDRÁN CUANDO SE REQUIERA POR DESGASTE POR EL USO NATURAL O CUANDO ASÍ LO REQUIERA EL ORGANISMO EN UN PLAZO NO MAYOR A 24 HORAS, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO:

No.	DESCRIPCIÓN DE EQUIPO / ACCESORIO	CANTIDAD
1	Cepillo tipo campana con base para WC.	52
2	Cepillo con forma de plancha con mango moldeado sobre el cepillo que mantiene las manos fuera de las soluciones de limpieza, cerdas sintéticas resistentes a ácidos, álcalis y agua.	57
3	Aspiradora para mojado/seco de operación silenciosa, tanque de 15 pulg., motor de 4HP, plataforma rodante c/4 ruedas, conexión de la manguera de giro y trava.	2
4	Escaleras de aluminio de 6 pies.	28
5	Escaleras de aluminio de 24 pies.	3
6	Señales de piso de 25" En color amarillo brillante y graficas gruesas de CERRADO "CLOSED" o CUIDADO "CAUTION" con una construcción de polietileno durable, texto y graficas estampadas con calor en ambos lados a prueba de despostilladas, las señales se doblan y forman una superficie plana para almacenarse fácilmente. Cadenas para barrera de 20 pies.	54
7	Tubo telescópico de 8 pies para limpieza de ventanas, raspador de seguridad con hoja, lavador StripPac de 14", Canal profesional de 6", 12" y 18" con hule y mango profesional para canal con hule, además cepillo de mano y abrazadera FIXI para fijar, RapsadorTrim 10" con 10 hojas, hule de 36".	11
8	Sacudidor para partes elevadas tipo plumero.	33
9	Escurreidor para piso de hoja curva para mayor control de líquido. Hojas de hule de neopreno	29
10	Cubeta de plástico para trapeador y exprimidor con capacidad de 35 qt color amarillo, con ruedas integrales para transportación, mango ergonómico para manejarse.	52
11	Limpiadora de extracción	1
12	Pulidor de alta velocidad	2
13	Atomizador completo	62
14	Mechudo Completo de 24" que incluya Mango, Aro y Mechudo.	33
15	Trapeador	52
16	Escoba abanico	59
17	Escoba de palma	23
18	Recogedor	57
19	Espátula para chicle	43
20	Jalador de Vidrio	34
21	Cepillo de Raíz de 24	35
22	Plumero de Gallo	42
23	Sopladoras tipo mochila	9
24	Mopa para vidrio de 14	33
25	Diablo para carga, convertible de 4 llantas, llantas para uso rudo (traslado de botes basura)	10
26	Bomba destapa caños	31

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

27	Válvula de reemplazo con sistema de membrana y cartucho Bio enzimático	168
28	Red urinaria Fresh Cotton Blossom	360
29	Desodorante para tasa de baño Fresh Cotton Blossom	600
30	Aromatizante para despachador de mingitorios biológicos	96

PARTIDA 1																										
AREA	CEPILLOS WC	CEPILLO CON FORMA DE PLANCHA	ASPIRADORA	ESCALERA DE 6 PIES	ESCALERA DE 24 PIES	SEÑALES DE PISO DE 25"	TUBO TELESCÓPICO DE 8 PIES	SACUDIDOR PARA PARTES ELEVADAS	ESCURRIDOR PARA PISO	CUBETAS DE PLÁSTICO	LIMPIADORA DE EXTRACCIÓN	PULIDOR DE ALTA VELOCIDAD	ATOMIZADOR COMPLETO	MECHUDO COMPLETO	TRAPEADOR	ESCOBAS DE	ESCOBA DE PALMA	RECOGEDOR	ESPÁTULA PARA CHICLES	JALADOR PARA VIDRIO	CEPILLO DE RAIZ	PLUMERO DE GALLO	SOPLADORA	MOPA PARA VIDRIO DE 14"	DIABLO PARA CARGA	BOMBA DESTAPA CAÑOS
No.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
DISTRITO INDEPENDENCIA	2	2		1		2		1	1	2			2	1	2	2	1	2	2	1	1	1	1	1		1
DISTRITO JUAN OJEDA ROBLES	2	2		1		2		1	1	3			5	1	3	3	1	2	2	1	1	1	1	1		1
OFICINAS X R	5	6		1	1	8	1	2	2	5			8	2	5	8	2	8	5	3	4	6		2	1	1
OFICINAS CENTRALES	5	6	1	1	1	8	2	2	2	5	1	2	10	2	5	8	2	8	5	2	5	5	1	2	1	1
ALMACÉN ZONA NORTE	3	4		1		1		1		3			3	1	3	3	1	3	1	1	1	2	1	1	1	1
RECAUDADORA CARRUSEL	1	1		1		1		1	1	1			1	1	1	1		1	1	1	1	1		1		1
RECAUDADORA REVOLUCION	1	1		1		1		1	1	1			1	1	1	1		1	1	1	1	1		1		1
RECAUDADORA OTAY DELEGACIÓN	1	1		1		1		1	1	1			1	1	1	1		1	1	1	1	1		1		1
RECAUDADORA PLAYAS DE TIJUANA	1	1		1		1		1	1	1			1	1	1	1		1	1	1	1	1		1		1
RECAUDADORA PLAZA OTAY SAN MIGUEL	1	2		1		1		1	1	1			1	1	1	1		1	1	1	1	1		1		1
RECAUDADORA CENTENARIO	1	1		1		1		1	1	1			1	1	1	1		1	1	1	1	1		1		1
PLANTA MORELOS	1	2				1		1	1	1			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1
PLANTA ALEMÁN	2	2		1		1		1	1	2			2	1	2	2	1	2	1	1	1	1		1	1	1
PLANTA B.1	1	1		1		1		1		1			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1		1
DISTRITO ARMANDO VALENZUELA	2	2		1		1	1	1	1	2			2	1	2	2	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1
DISTRITO PARAÍSO	2	2		1		2		1	1	2			2	1	2	2	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1
DISTRITO ROSARITO	2	2		1		2		1	1	2			2	1	2	2	1	2	1	1	2	1	1	1	1	1
DISTRITO FLORIDO	2	2		1		2	1	1	1	2			2	1	2	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1
DISTRITO REFORMA	2	2		1		2		1	1	2			2	1	2	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1
RECAUDADORA MATAMOROS	1	1				1		1	1	1			1	1	1	1		1	1	1	1	1		1		1
RECAUDADORA EL FLORIDO	1	1				1	1	1	1	1			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1		1
RECAUDADORA VILLA FLORESTA	1	1		1		1		1	1	1			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1		1
CENTRO DE CAPACITACIÓN	2	2	1	1		2		1	1	1			2	1	1	2	1	1	1	1	1	1		1		1
POTABILIZADORA LA PRESA RODRIGUEZ	1	1		1		1		1	1	1			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1		1
POTABILIZADORA FLORIDO	2	2		1		2	1	1	1	2			2	1	2	2	1	2	1	1	1	2		1		1
LABORATORIO MONTES DE LOS OLIVOS	2	2		1	1	2		1	1	2			1	1	2	2	1	2	1	1	2	1		1		1
COMEDOR DE AREAS VERDES PUNTA BANDERA	1	1		1		1	1	1	1	1			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1		1
RECAUDADORA CERRO DE LAS ABEJAS	1	1		1		1	1	1	1	1			1	1	1	1		1	1	1	1	1		1		1
PTAR LA MORITA (ELECTROMECHANICA)	1	1		1		1	1	1	1	1			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1		1

Handwritten signatures and initials in blue ink.

En consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 6.1 inciso B), G) y J) 10 inciso a) y 11 de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **COMPAÑÍA ARI S. DE R. L. DE C.V.**, para el Partida Única, NO CUMPLE con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta.

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre que dice contener la propuesta económica de del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
ESTUDIO Y ANÁLISIS AMBIENTAL GLOBAL GREEN S.A. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación se da a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
ESTUDIO Y ANÁLISIS AMBIENTAL GLOBAL GREEN S.A. DE C.V.	TOTAL \$ 6, 480,987.00 M.N. IVA % 8

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la propuesta económica recibida a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos a) y b) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

Handwritten signatures: Q, JK, Ber

En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **11:00** horas del día **22 de abril de 2022**, en esta misma sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, para la celebración del acto en el que se




dará a conocer el fallo de la presente licitación pública, Por lo que se cita a este acto a los miembros del Comité, que sirve la presente como notificación al licitante presente.

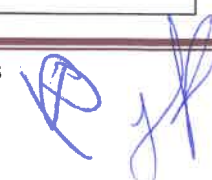
Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.


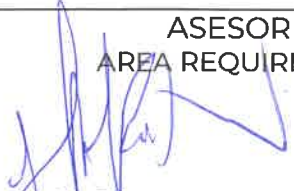
No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **12:56** horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA"

<p style="text-align: center;">PRESIDENTE</p> <p style="text-align: center;">C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR</p> <p><small>SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</small></p>	<p style="text-align: center;">VOCAL AREA REQUIRENTE</p>  <p style="text-align: center;">C. CLAUDIA PATRICIA CASTRO SOTO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA.</p> <p><small>SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</small></p>
<p style="text-align: center;">VOCAL</p>  <p style="text-align: center;">C. BERENICE RAMOS RAMÍREZ ANALISTA DE TRANSPARANCIA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO</p> <p><small>SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES,</small></p>	<p style="text-align: center;">VOCAL</p>  <p style="text-align: center;">C. CYNTHIA ELENA HURTADO SÁNCHEZ COORDINADOR DE PROYECTOS DE MODERNIZACIÓN EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO</p> <p><small>SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</small></p>



ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	
<p>REPRESENTANTE CONTRALORÍA</p>  <p>C. ROBERTO CARLOS MACIAS MACIEL EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA. SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>ASESOR AREA REQUIRENTE</p>  <p>C. MARLENE RIVAS VERDUGO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA. SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

No se presentaron del licitante participante

CP

AN BRR

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-CESPT-095-2022

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE
SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA”**

REVISIÓN GENERAL DE DOCUMENTACIÓN ECONOMICA PRESENTADA

	DOCUMENTO	ESTUDIO Y ANÁLISIS AMBIENTAL GLOBAL GREEN S.A. DE C.V.
1	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PRESENTO
2	PROPUESTA ECONÓMICA	\$ 6, 480,987.00 M.N.
3	% DE IVA	8%
4	OBSERVACIONES	NA